



Ohrner Basave & Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO
Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES (FIDEES).

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS
COLINDANTES (FIDEES).

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ÍNDICE

1.- DICTAMEN OE LA INFORMACIÓN CONTABLE

2.- ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en Hacienda Pública
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los estados financieros

3.- EVALUACIÓN DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD

- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento
- Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público y su reglamento
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Decreto de Creación
- Reglamentación Interna
- Condiciones Generales de Trabajo
- Manuales de Puestos y Organización
- Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo
- Evaluación de los Criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad con el art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico
- Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales del Organismo.

4.- CARTA OE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA H. COMITÉ TÉCNICO DEL

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES (FIDEES).

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES** que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Fideicomiso de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES** al 31 de diciembre de 2014, así como su actividad y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Otras cuestiones

Los estados financieros del **FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 25 de junio de 2014.

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S.C.



C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE

SOCIO DIRECTOR

CEDULA PROFESIONAL No. 1380156

A 26 DE JUNIO DE 2015

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de diciembre de 2014 y 2013**

ACTIVO	2014	2013
Circulante		
EFFECTIVO EN CAJA BANCOS E INVERSIONES	7,101,454	14,746,890
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	13,252,489	13,209,971
INVENTARIOS DE TERRENOS	42,345,726	42,345,726
TOTALES DE ACTIVO CIRCULANTE	<u>62,699,669</u>	<u>70,302,587</u>
 PROPIEDADES MAQ. Y EQUIPO NETO	 244,079,563	 257,872,434
 TOTAL DE ACTIVO	 <u>306,779,233</u>	 <u>328,175,021</u>
 PASIVO		
A CORTO PLAZO		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	70,305,714	29,452,610
TOTAL PASIVO	<u>70,305,714</u>	<u>29,452,610</u>
 APORTACIONES	 413,193,613	 435,680,006
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 136,979,758	- 95,719,770
DÉFICIT DEL EJERCICIO	- 39,740,335	- 41,237,825
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>236,473,520</u>	<u>298,722,411</u>
 TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	 <u>306,779,233</u>	 <u>328,175,021</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
31 de diciembre de 2014 y 2013**

INGRESOS	2014	2013
Otros Ingresos	-	201
Del A.N.P. de Cursos y Talleres	163,658	14,792
Recorridos por el Estero	315,850	235,260
	<hr/>	<hr/>
TOTALES INGRESOS	479,508	250,253
 GASTOS DE OPERACIÓN		
Capítulo 1000 (Servicios Profesionales)	5,265,407	5,100,840
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	461,399	1,425,770
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	10,317,328	15,587,076
Gastos por Depreciación y otros	16,231,993	16,200,371
Area Natural Protegida	2,770,790	3,844,539
Proyectos Presidencia	5,556,500	
	<hr/>	<hr/>
	40,603,417	42,158,596
 Remanente de operación	 - 40,123,909	 - 41,908,345
 RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses pagados	-	-
Intereses ganados	383,575	670,518
	<hr/>	<hr/>
DÉFICIT NETO	- 39,740,335	- 41,237,825

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE
 31 de diciembre de 2014 y 2013

	REMANENTES ACUMULADOS		RESULTADOS DEL EJERCICIO	PATRIMONIO CONTABLE
	APORTACIONES	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
Aplicación del remanente del ejercicio 2013	435,680,006 -	95,719,770 -	41,237,825	298,722,411
Aportaciones contrato de intermediación	13,403,488			13,403,488
Disminuciones al patrimonio	- 35,889,881		-	35,889,881
Aplicación de remanente del ejercicio	-	41,237,825	41,237,825	-
Otros ajustes	-	22,163	-	22,163
Remanente del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014		-	39,740,335 -	39,740,335
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	413,193,613 -	136,979,758 -	39,740,335	236,473,520

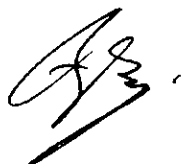
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 de diciembre de 2014 y 2013**

A C T IVIDADES DE OPERACIÓN	2014	2013
Remanente neto del ejercicio	- 39,740,335	- 41,237,825
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversión		
DEPERECIACIONES	<u>16,231,993</u>	<u>16,200,371</u>
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Intereses a favor	<u>383,575</u>	<u>670,518</u>
SUMA		
Incremento de cuentas por Cobrar	- 42,518	3,723,628
Incremento en otras cuentas por pagar	<u>40,853,104</u>	<u>4,776,708</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>40,810,586</u>	<u>8,500,336</u>
ACTIVIDADES DE FIANNCIAMIENTO		
Intereses pagados		
Aportaciones al patrimonio	13,403,488	19,479,833
Intereses generados	- 383,575	- 670,518
Flujo netos de efectivo de actividades de fiannciamiento	<u>13,019,913</u>	<u>18,809,315</u>
Incremento neto de efectivo y de más equivalentes	- 7,645,436	2,503,868
Efectivo y Equivalentes de efectivo al principio del período	<u>14,746,890</u>	<u>12,243,022</u>
Efectivo y Equivalentes de efectivo al final del período	<u>7,101,454</u>	<u>14,746,890</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS
COLINDANTES**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN.

El Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes fue constituido el día 29 de Diciembre de 2000 bajo la escritura 19,469 ante la Lic. Silvia Blanca Silva Barragán de la Notaría No. 7 en el Municipio de Tlaquepaque, mediante acuerdo del Comité Técnico del Fideicomitente el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, siendo este último el Fideicomitente y como Fiduciaria Banco Bilbao Vizcaya-México (Actualmente BBVA Bancomer). El 12 De Diciembre de 2012 se realizó una sustitución de Fiduciaria al Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple

NOTA 2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO.

Entre las finalidades del fideicomiso se encuentran las siguientes:

1. Que el fiduciario reciba en propiedad en inmueble del presente instrumento y permita la posesión del mismo al fideicomitido.
2. Que el fiduciario reciba los bienes e invierta las sumas de dinero que formen parte del patrimonio fideicomitido.
3. El fiduciario en cuanto no reciba instrucciones para entregar dichas cantidades las mantendrá invertidas en valores de renta fija con liquidez necesaria.
4. Que el fiduciario permita a quien indique el Comité Técnico se realicen las obras de construcción y acciones urbanísticas conforme a las etapas establecidas.
5. Que el fiduciario por instrucciones que reciba del Comité Técnico se realice las subdivisiones y lotificaciones de los inmuebles materia del patrimonio.
6. Que el fiduciario por instrucciones que reciba del Comité Técnico lleve a cabo las transmisiones y actos jurídicos de cualquier tipo.
7. Que el fiduciario permita a la persona física o jurídica realice las acciones de rescate y mejoramiento del área natural protegida que le indique el Comité Técnico.
8. Realice cualquier acto necesario para el cumplimiento de sus fines



El Fideicomiso es el ente responsable de la conservación del Área Natural Protegida y su propósito es realizar acciones concretas y administración de los recursos financieros para la preservación del Estero El Salado, entre las actividades que se realizan está la reproducción de cría de mangle, peces, aves, reptiles y mamíferos y produce alimento para la flora y fauna de la Bahía.

1. Ejercicio Fiscal.

El ejercicio Fiscal al cual pertenecen las notas comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

II. Régimen Fiscal y Jurídico.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio.

El Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio.

El fideicomiso para la Protección del estero del salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta, al Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto por Depósitos en Efectivo, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de Retenciones del ISR a terceros que presenten servicios.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo tercero El Fideicomiso para la Protección del estero del salado y Desarrollo de la Áreas Colindantes, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, Sin embargo está obligado a enterar las retenciones efectuadas para este impuesto.

NOTA 3.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A. Presentación de los Estados Financieros.


La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B. Ingresos y egresos.

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por el Fideicomiso se registran con base al método del devengado, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes



El saldo en el banco al final del ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques del Fideicomiso para la Protección del estero del salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, así como de las inversiones como a continuación se muestra:

	2014
Caja y Bancos	-750,663
Inversiones en Valores	7,852,117
Total	7,101,454

El Fideicomiso para la Protección del estero del salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, se creó originalmente en BBV A Bancomer, sin embargo a mediados del mes de Diciembre de 2012 se realizó un cambio e Fiduciaria a Banco del Bajío.

b) Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Integrado de la siguiente manera:

	2014
Posesionarios	5,410,011
Deudores Diversos	8,521
Clientes	7,833,957
Total	13,252,489

Los clientes se integran principalmente por el proyecto del "Tianguis Turístico 2012" con un saldo de \$5'423,071 el cual proviene del mes de marzo de 2012, mismo que no se ha podido cobrar.

El saldo en la cuenta de Posesionarios corresponde a los adeudos por las ventas de los terrenos el cual presenta saldos sin movimientos mayores a un año.

c) Inventario de Terrenos.

El inventario se encuentra integrado por la cantidad de \$42'345,726.00 correspondiente a la propiedad que tiene el Fideicomiso en Puerto Vallarta.

ACTIVO NO CIRCULANTE.

d) Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Los bienes se encuentran registrados a su valor original de adquisición sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, al 31 de diciembre de 2014 y se integran:



	2014
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,309,212
Artísticos y Culturales Bienes	12,000
Equipo de Transporte	879,150
Equipo de Cómputo	682,858
Maquinaria y Equipo Diverso	2,669,118
Equipos y aparatos de Como y Tel.	127,339
Equipo de Administración	352,765
Herramientas y Maq.-Her	195,407
Maquinaria y Equipo Industrial	19,899
Maquinaria y Equipo Eléctrico	2,375
Vehículos y Equipo Marítimo Lac	793,420
Equipo Educacional y Recreativo	112,164
Edificio C.I.C.P.V	308,364,579
Maquinaria y Equipo de Construcción	56,850
TOTAL DE INVERSION	316,577,136
Depreciación Acumulada	72,497,573
BIENES MUEBLES, INMUEBLES NETO	244,079,563

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y Equipo de Oficina 10%	Bienes Artísticos y Culturales 10%
Equipo de Transporte 25%	Equipo de Cómputo 30%
Equipos de Aparatos de Como y Tel. 10%	Equipo de Administración 10%
Herramientas y Maq.-Her. 10%	Maquinaria y Equipo Industrial 10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico 10%	Vehículos y Equipo Marítimo Lac. 25%
Equipo Educacional y Recreativo 10%	Edificio C.I.C.PV 5%
Maquinaria y Equipo de Construcción 10%	

PASIVO

a) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se muestran a continuación:

	2014
Proveedores	4,796,737
Anticipo a poseionarios	21,907,819
Acreeedores Diversos	43,457,429
Impuestos por Pagar	143,729
Total de Cuentas por pagar a corto plazo	70,305,714

La cuenta de anticipo a poseionarios corresponde a Roberto Camacho por la compra del Polígono II.

La cuenta de Acreedores Diversos se integra principalmente por la aportación que El Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco para la creación del Fideicomiso para la Protección del estero del salado y Desarrollo de la Áreas Colindantes, como fideicomiso secundario.

Los Impuestos por Pagar el 31 Diciembre de 2014 cerraron como se muestra:

	2014
ISR por servicios profesionales	69,546
IVA Retenido	74,182
Total	143,729

Los impuestos por pagar y retenciones a corto plazo corresponden al mes de diciembre de 2014.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, se integra de la siguiente manera e131 de Diciembre de 2014:

	2014
Aportaciones	399,790,125
Remanente de ejercicios anteriores	-136,979,758
Remanente del Ejercicio	-26,336,847
TOTAL DEL PATRIMONIO	236,473,520

En el ejercicio 2014 el Fideicomiso recibió ingresos por \$13'403,488 por la operación del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, el cual es manejado a través de un contrato de intermediación comercial, por lo tanto se registra como aportaciones.

INGRESOS DE GESTIÓN.

AL 31 de Diciembre de 2014 se muestran de la siguiente manera:

	2014
Otros Ingresos	0
Productos Financieros	383,575
Del ANP Cursos y Talleres	163,658
Recorrido del Estero	315,850
Total	863,083



El registro de los ingresos se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

GASTOS y OTRAS PÉRDIDAS DE GESTIÓN.

Los gastos de Funcionamiento a1 31 de Diciembre se integran de la siguiente manera:

	2014
Servicios personales	5,265,407
Materiales y suministros	461,399
Servicios generales	10,317,328
Depreciación	16,231,993
Área natural protegida	2,770,790
Proyectos presidencia	5,556,500
Total	40,603,417

Los gastos de funcionamiento se registran al momento que se devengan independiente de cuando se paguen.

Al 31 de diciembre se tiene una pérdida del ejercicio por la cantidad de \$39'740,335 como se muestra en el estado de Ingresos y Gastos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros



EVALUACIÓN DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD

Guadalajara, Jalisco. A 26 de Junio de 2015.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES (FIDEES).

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD

En cumplimiento con lo establecido en el punto 1 inciso e) de las Especificaciones del Servicio, presentamos el informe relativo a la siguiente Legislación y Normatividad:

- 1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal
- 2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable)
- 3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable)
- 4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento
- 5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 6.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento
- 7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 8.- Decreto de Creación
- 9.- Reglamentación Interna
- 10.- Condiciones Generales de Trabajo
- 11.- Manuales de Puestos y Organización
- 12.- Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo
- 13.- Evaluación de los Criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad con el art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico
- 14.- Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales del Organismo.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoria, las cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y apegada a la situación real que existe al momento de la revisión, a través de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Fideicomiso.

A continuación presentamos las conclusiones que determinamos al realizar nuestra verificación.





Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal

El Fideicomiso, está constituido como no contribuyente, por lo cual, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) como sujeto directo, únicamente tiene la obligación de retenerlo por los pagos que realice a personas físicas que le presten servicios profesionales y por el servicio de arrendamiento de bienes inmuebles.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el FIDEES no realiza operaciones afectas a este impuesto ya que como se mencionó anteriormente el Fideicomiso únicamente administra los recursos que le son aportados.

Dentro de nuestra revisión comprobamos que se efectuaran y enteraran las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado.

Conclusión.

El Fideicomiso cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones tributarias establecidas en la legislación fiscal federal correspondiente.

2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable)

Esta Ley tiene por objeto regular la obra pública que se realice con cargo total o parcial a fondos estatales, o a través de financiamiento privado a cargo de quienes estén facultados legalmente para realizarla, a fin de asegurar las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad al Estado.

El Fideicomiso durante el ejercicio 2014 no contrato obra pública ni servicios relacionados con la misma, por lo que no le aplica el presente ordenamiento.

Conclusión.

Por lo expuesto en el párrafo anterior al Fideicomiso no le aplicó durante el ejercicio sujeto de revisión la presente Ley.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable)

La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:

- I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;
- II. Las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
- III. La Procuraduría General de la República;
- IV. Los organismos descentralizados;
- V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal, y
- VI. Las entidades federativas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados.

El Fideicomiso no realizó ninguna contratación de servicios que regula la presente ley, estos procesos los realiza la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.


Conclusión

Por lo comentado en el párrafo anterior podemos concluir que el fideicomiso no es sujeto de la presente ley.

4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Esta ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones de programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a bienes o recepción de servicios que lleven a cabo las secretarías, dependencias y organismos auxiliares y paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado como consecuencia de:

- I. Adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. Enajenación de bienes muebles;
- III. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. Contratación de servicios; y
- V. Manejo de almacenes.

 El Fideicomiso no efectúa ninguna contratación de servicios o compra de bienes, estas se realizan a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Conclusión.

Por lo comentado en el párrafo anterior, podemos concluir que el Fideicomiso no es sujeto de la presente Ley por lo que no se emite opinión alguna.

5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El fideicomiso no emite su información contable, presupuestaria y programática como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conclusión

Por lo comentado en el párrafo anterior no fue posible evaluar la aplicación de la misma.

6.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento.

La presente Ley tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

La Contabilidad Gubernamental comprende la captación y registro de todas las operaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como las asignaciones y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del Presupuesto del Gobierno del Estado; que realicen las Dependencias y Entidades sujetas a esta Ley, la Contabilidad Gubernamental tendrá las siguientes finalidades:

I. La elaboración de la cuenta pública para su presentación al Congreso del Estado y la sustentación de la información que requieran los Órganos de Control Gubernamental sobre el destino y manejo del Gasto Público; y

II. Proporcionar información para la evaluación de los programas autorizados, así como para la planeación y programación futura.

La presente ley contiene reglas, criterios y obligaciones que independientemente de la normatividad Federal debe cumplir el Fideicomiso.

Conclusión.

Podemos concluir en que el Organismo cumple de manera satisfactoria con las disposiciones establecidas en la presente ley.

7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

La presente ley es de orden público y tiene por objeto entre otros:

I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;

II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;

III. Establecer el procedimiento para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;

IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público correspondiente a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y el fincamiento de responsabilidades en la que incurran los sujetos auditables y fiscalizables de los entes públicos estatales y municipales a que se refiere esta ley



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Dentro nuestra revisión pudimos comprobar que el Fideicomiso entrega a la Auditoria Superior del Estado un tanto del dictamen elaborado por contador público externo tal y como lo establece el artículo 53 del presente ordenamiento.

Conclusión.

Dentro de nuestra evaluación al presente ordenamiento podemos concluir que el Fideicomiso cumple de manera satisfactoria con la presente normatividad.

8.- Decreto de creación

EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES fue constituido el 29 de Noviembre de 2000, por Decreto del Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el diario oficial de la federación el 10 de Enero de 1998, bajo la escritura 19469 anta la Lic. Silvia Blanca Silva Barragán de la Notaria No. 7 en el municipio de Tlaquepaque.

Su objeto social cumple con los siguientes fines:

- 1) El Fiduciario en tanto no reciba instrucciones para entregar dichas cantidades, las mantendrá invertidas en valores de renta fija con la liquidez necesaria para hacer frente a las aplicaciones o entregas que le solicite el propio
- 2) Que el Fiduciario permita a quien le indique el Comité Técnico, se realicen las obras de construcción y acciones urbanísticas conforme a las etapas previamente establecidas para el equipamiento urbano.
- 3) Que el Fiduciario permita a la persona física o jurídica, realice las acciones de rescate y mejoramiento del área natural protegida que le indique el Comité Técnico.
- 4) Aplique los bienes para el cumplimiento de los proyectos que se emprendan por parte del fideicomiso, por instrucciones del Comité Técnico.

El Fideicomiso lleva a cabo proyectos para el cuidado y conservación del Estero del Salado y Áreas Colindantes, además de proyectos paralelos que promueven el desarrollo estratégico.

Cabe hacer mención que en los últimos cuatro ejercicios el fideicomiso ha sumado resultados negativos por \$117'795,830, de igual forma el presente ejercicio de revisión por \$39'740,335.

Conclusión.

Derivado de nuestra revisión podemos concluir que el Fideicomiso cumple con los objetivos para los cuales fue creado, sin embargo, consideramos importante revisar a fondo los proyectos para revertir los resultados negativos.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

9.- Reglamentación Interna

El FIDEES cuenta con un reglamento interno que en su artículo 1° menciona el objeto del mismo el cual es, determinar con apego a las disposiciones que establece el Acta Constitutiva del Fideicomiso, descrita en el apartado de Fundamentos Legales, las facultades y responsabilidades del personal que integran el Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes

Dentro de nuestra revisión verificamos algunos puntos de este ordenamiento encontrando su aplicación de manera positiva.

Conclusión.

Dentro de la revisión encontramos que el Fideicomiso cumple de manera satisfactoria con su aplicación.

10.- Condiciones Generales de Trabajo (Contrato Colectivo de Trabajo)

El Fideicomiso no tiene trabajadores y no cuenta con un manual que establezca la presente normatividad.

Conclusión

Por lo comentado en el párrafo anterior podemos concluir que al Fideicomiso no le aplica la presente normatividad.

11.- Manuales de puestos y Organización

El Fideicomiso no tiene trabajadores por lo que no cuenta con un manual que establezca la presente normatividad.

Conclusión

Por lo comentado en el párrafo anterior podemos concluir que al Fideicomiso no le aplica la presente normatividad.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

12.- Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso

El Fideicomiso no efectúa ninguna contratación de servicios o compra de bienes, estas se realizan a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y no cuenta con esta normatividad.

Conclusión.

Por lo comentado en el párrafo anterior, podemos concluir que el Fideicomiso no es sujeto de la presente normatividad por lo que no se emite opinión alguna.

13.- Evaluación de los Criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad con el art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

El artículo 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en su primer párrafo menciona:

"Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo aprobarán por conducto de sus propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, cumpliendo con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad y con apego a lo establecido en la presente ley"

Conclusión

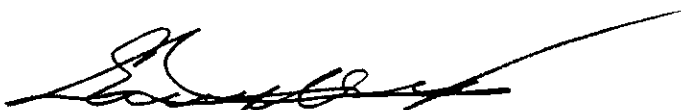
Respecto de la presente normatividad no encontramos gastos excesivos o innecesarios para la consecución de los objetivos del Fideicomiso, de igual forma observamos que elaboró su presupuesto y lo ejerció correctamente por lo que consideramos satisfactoria la aplicación de dichos criterios en la ejecución de los recursos.

14.- Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales del Fideicomiso.

El fideicomiso no cuenta con programas anuales.

Conclusión

Por lo comentado en el párrafo anterior no se emite conclusión alguna.



C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE
SOCIO DIRECTOR

CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES (FIDEES).

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
AL CONTROL INTERNO.**

De acuerdo al punto 1 inciso e) sobre las Especificaciones para la Prestación del Servicio y los Informes a entregar presentamos a continuación las Observaciones y Recomendaciones sobre el Estudio y Evaluación del Control Interno.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, las cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y apegada a la situación real que existe al momento de la revisión; a través de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Organismo.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra verificación.

Observación

1.- Déficit en resultados

En los trabajos realizados, derivado del análisis de las cifras contables pudimos observar que los resultados de los últimos 4 ejercicios han sido negativos, sumando \$117'795,830 además del actual ejercicio de revisión por \$39'740,335, éstos déficits se han incrementado y son constantes.

Recomendación

Recomendamos se evalúen los proyectos del Fideicomiso así como los gastos operativos del mismo con la finalidad de revertir los resultados negativos.

Observación

2.- Cuentas por cobrar

Dentro de nuestros trabajos pudimos advertir la existencia de saldos en las cuentas por cobrar que no han tenido movimientos en cuando menos un periodo mayor a un año, lo cual pone en duda la posibilidad de cobro de los mismos, entre ellos están:

Posesionarios	
Triple AAA Av. Medina Ascencio	3'178,650
Clientes	
Tianguis Turístico 2012	5'423,071
Total	\$8'601,721

Recomendación

Se recomienda llevar a cabo las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias a fin de recuperar los importes pendientes de cobro, de no ser posible, llevar esos saldos a resultados para mostrar las cifras más apegadas a la realidad.

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S.C.


C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE
SOCIO DIRECTOR